



PRO
DOMINICANA

CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA
UNIÓN EUROPEA - CARIFORO
(EPA)**

Santo Domingo, República Dominicana

I. MIEMBROS

- Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Latvia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Suecia, Reino Unido¹, República Checa y Rumania.
- CARIFORO: República Dominicana y la Comunidad del Caribe -CARICOM-.

II. BENEFICIOS

- Acuerdo que abarca sustancialmente todo el comercio de bienes y servicios, la inversión y normas relacionadas con el comercio, con miras a fomentar la integración de los países del Caribe en la economía mundial para un desarrollo sostenible.
- Vigente desde enero del 2008. Sustituye el régimen de preferencias arancelarias del Acuerdo de Cotonou.
- **98%** de los bienes originarios de los países CARIFORO entran libre de aranceles en el mercado europeo.
- Acceso libre de arancel al *mercado europeo* productos del 1 al 97 del Sistema Armonizado (SA), excepto capítulo 93.
- Incluye la cláusula de preferencias regionales para la reciprocidad intra-CARIFORO de la apertura comercial. (*Trato preferencial recíproco entre los países CARIFORO*).
- Se benefician también del Acuerdo los productos fabricados en las empresas establecidas en el régimen de zonas francas.
- Establece un Mecanismo de Acumulación con la Unión Europea, CARIFORO y Países en Desarrollo Vecino (*Colombia, Centroamérica, Cuba, México, Panamá y Venezuela*); previo Acuerdo de Cooperación Administrativa entre las aduanas.

¹ Reino Unido en período transitorio de salida de la Unión Europea (BREXIT). Deja de ser miembro de pleno derecho; permaneciendo en mercado único y unión aduanera hasta diciembre 2020.

III. IMPACTO DE SU APROVECHAMIENTO

- Herramienta comercial que busca consolidar mercados para los productos dominicanos con el fin de desarrollar una oferta exportable competitiva, generando más empleos.
- Profundizar la integración económica entre los países firmantes.
- Mejorar la competitividad de las empresas, por disposición de materia prima y maquinaria con acceso preferencial.
- Aumentar el flujo de inversión extranjera, al otorgar certidumbre y estabilidad a los inversionistas.
- Competir en igualdad de condiciones con otros países que han logrado acceso preferencial mediante acuerdos comerciales similares; y de igual manera, ventajas sobre los países que no han negociado acuerdos comerciales.
- Permitir una mayor actividad exportadora; y por lo tanto, una mayor integración del país a la economía mundial.

IV. REQUISITOS

El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CeI-RD) brinda asistencia técnica especializada para exportar con acceso preferencial a los mercados internacionales, a través de los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes, los cuales son: Acuerdo de Asociación Económica Unión Europea-CARIFORO (EPA), DR-CAFTA, TLC RD-CARICOM, TLC RD-Centroamérica y Acuerdo de Alcance Parcial RD-Panamá.

Los requisitos para beneficiarse de los Acuerdos Comerciales:

- Identificar el producto y el mercado de exportación.
- Clasificar el producto con el código arancelario del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

- Verificar que el producto se le aplica tratamiento preferencial. El producto no esté excluido del libre comercio.

- Cumplir las reglas de origen establecidas en el Acuerdo Comercial (*Conjunto de normas que determinan la transformación sustancial del producto para considerarse originario*).

- Presentar documentación requerida en el país de destino (*Certificado de origen, factura comercial y documentos de embarque*). El Certificado de Circulación de Mercancías EUR-1 es el documento que elimina o reduce el arancel de importación y certifica el origen de la mercancía en la aduana del país de destino. Se adquiere en la Dirección General de Aduana.



www.prodominicana.gob.do
servicios@prodominicana.gob.do



Contacto: 1 (809) 530-7777



CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera, Santo Domingo,
República Dominicana.

Visítanos:

